

Proceso Ordinario N. 110013105029201400615-00

INFORME SECRETARIAL.- primero (01) de diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez indicando que se **DEJA SIN VALOR Y EFECTO** el auto de fecha 24 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta que se omitió liquidar las costas de La H. Corte Suprema de Justicia con ocasión al recurso extraordinario de casación. A continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Agencias en Derecho demandante \$4.240.000,00

T O T A L: \$4.240.000,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 02 de noviembre de 2016.

De conformidad con el informe secretarial que antecede y en aras de no continuar en el yerro, se deja sin valor y efecto el auto de fecha 24 de noviembre de 2020 y en su lugar a la anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

| |
|---|
|  <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, <u>02 de diciembre de 2020</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>175</u></p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN</p> <p><i>Secretaria</i></p> |
|---|